

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de

2018

Página 1 de 10

Código: ESG-FO-02

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

INFORME DE EVALUACION

CBN-1019

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NHORA CARRASCO RINCON JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES

PERIODO EVALUADO Vigencia 2018

FECHA DEL INFORME 4 de febrero de 2019





EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Versión: 01

Código: ESG-FO-02

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 2 de 10

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

<i>3</i>
3
<i>3</i>
4
7
7
8
9
9
10



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Versión: 01

Código: ESG-FO-02

ersion. Of

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 3 de 10

1. OBJETIVOS

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para asegurar que la información financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer contemple las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco normativo aplicable.

- ✓ Promover la cultura de autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- ✓ Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- ✓ Asegurar razonablemente que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y se presenten de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.

2. ALCANCE

Se realiza la evaluación de la efectividad del control interno contable de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento del artículo 3°, de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, en el cual se asigna a los Jefes de Control Interno la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable y reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual.

3. CRITERIOS

Los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta para la elaboración de este informe fueron:

- ✓ Resolución 182 de mayo 19 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales" que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- ✓ Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de

2018 Página 4 de 10

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 043 del 8 de febrero de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- ✓ Resolución 248 del 6 de julio de 2007, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el Literal b del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" relacionado con las funciones de los auditores internos, que determina que se debe "verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando", la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer procedió a realizar la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la entidad. A continuación, se evidencia el reporte Histórico de la transmisión del envío por el sistema Bogotá Consolida de la Secretaria Distrital de Hacienda realizado el día 17 de enero de 2019:

	yconsolida/faces/validadorwith/miin jsp?siessionAlive=%27 true%		ÀTOR MEJOR	, ° 9+ छिह्न ;\$र.
	Actuelizar Dalos - Veilder y Cerger - Consultar - Geallons	ar Reciproces - Informes Anexos - Cemb	MARA TODOS	Secretaria Debatas De La Mojes
La İnformación fue cargada exité Cédiye entided Nombre entided Periodo Fecha de velidación	DSAMENTE 210111001121 SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DIGENTES 2016 - 01/10/2010 al 31/12/2018 17/01/2010 07:54 PM			at A had highly day A find a commence of the ming largest and the second
Uniformación: @ La validación da la información terminó en @ La validación de la información terminó en @ La validación de la información terminó en @ La validación de la información (CM+2015-00	1 este correcte. la file 13 pars el formulario CGN-2015-002	<u> </u>		
1				





EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 5 de 10

La evaluación del Control Interno Contable se realizó a los controles existentes en las actividades de las Políticas Contables, Etapas del Proceso Contable, Rendición de Cuentas y Administración del Riesgo Contable que conforman los elementos del nuevo marco normativo aplicable.

Este procedimiento orienta a los responsables de la información financiera de las entidades a la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se aplicó la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Se realizaron las entrevistas respectivas con la Contadora de la entidad.
- ✓ Se verificaron documentos como la Política Contable, estados financieros y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento para lo cual se tomaron fuentes de información como fueron los soportes de comprobantes de contabilidad los cuales están sustentados por informes, conciliaciones entre las áreas de almacén, presupuesto, cartera y nómina, y documentos expedidos por terceros que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza la Mujer. Adicionalmente se consultó la información que reposa en los módulos "Mejoramiento continuo", "Gestión de riesgos", "Indicadores", y los procedimientos, formatos, manuales, instructivos y demás documentos e información que reposa en el aplicativo LUCHA (Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer".

Para la evaluación del Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 de 2016, el cual consta de 32 preguntas encaminadas al control que corresponden a elementos del Nuevo Marco Normativo que permiten realizar la valoración cuantitativa y cualitativa que tiene el propósito de describir brevemente el análisis con respecto a las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones del control interno contable. Esta evaluación se realiza en dos grandes grupos:

1) Valoración cuantitativa. En esta valoración, cada criterio de control es evaluada a través de una pregunta que permite verificar su existencia. Posteriormente, a través de otra(s) pregunta(s) derivada(s) del criterio de existencia, se valora su efectividad. Las opciones de calificación para la evaluación de cada pregunta son "SI", "NO" y "PARCIALMENTE", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario.

EXISTENCIA	(Ex)	EFECTIVIDAD (Ef.)	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
SI	0.3	SI	0.7
PARCIALMENTE	0.18	PARCIALMENTE	0.42
NO	0.06	NO	0.14

De esta forma, la valoración de cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control, y el 70% restante se distribuye en las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control. Los criterios de control están conformados como se detalla en la figura 1.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 6 de 10

Figura 1. Detalle de las etapas, subgrupos y número de preguntas de la valoración cuantitativa del Control Interno Contable

ETAPAS DEL PROCESO		SUBGRUPOS y/o E	TAPAS		RO DE UNTAS
·				Ex	Ef
Políticas Contables	Criterios Existencia Criterios de Efectiv		Jahre Man	10	24
F	Etapas	С	riterios	15	39
	Reconocimiento	Identificación	Existencia 3 Efectividad 5		
i M. San	1	Clasificación	Existencia 2 Efectividad 2		
Etapas del Proceso Contable	E.	Registro	Existencia 5 Efectividad 10		
	" "	Medición Inicial	Existencia 1 Efectividad 2		
	Medición posterior	Existencia 2 Efectividad 8	1462		
	Revelación	Presentación De Estados Financieros	Existencia 4 Efectividad 12		
Rendición de cuentas e información a las partes interesadas	Existencia 1 Efectividad 2			1	2
Gestión de Riesgo Contable	Existencia 4 Efectividad 8			4	8

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de los criterios para evaluar la existencia y la efectividad y el porcentaje obtenido se multiplica por 5. La calificación obtenida esta entre 1 a 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable la cual se interpreta de la siguiente manera.

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 < calificación < 3.0	Deficiente
3.0 < calificación < 4.0	Adecuado
4.0 < calificación < 5.0	Eficiente

- 2) Valoración Cualitativa. Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos, los cuales se evalúan igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoría, así:
 - > Fortalezas
 - ➤ Debilidades
 - > Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 7 de 10

Recomendaciones

Por otra parte, se consultó la información financiera y contable a 31 de Diciembre de 2018 los formatos CBN 1009 Estado Situación Financiera, CBN 1010 Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental, CBN 1011 Estado de Cambios en el Patrimonio, CBN 1012 Estado de Flujo de efectivo, CBN 0906 Notas a los Estados Financieros – Variaciones trimestrales significativas; de igual manera, se solicitaron las conciliaciones bancarias, libro diario, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, entre otros documentos requeridos para sustentar el análisis realizado.

Durante el tiempo que se realizó la visita para la evaluación las razones a las situaciones encontradas por parte del responsable fueron atendidas y validadas por la profesional a cargo.

4.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA.

La evaluación de Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, obtuvo una calificación de 4.15, que la ubica en el rango eficiente para el mejoramiento continuo del proceso contable, como se resume en la tabla 1.

Criterios	Puntaje obtenido	Total
Políticas Contables	8,85	
Etapas del proceso contable	13,09	*
Rendición de cuentas e información a las partes interesadas	1,00	٠
Gestión del riesgo contable	2,92	
Total	25,86	4,04

El detalle de esta evaluación se presenta en el anexo 1, que corresponde a la matriz establecida por el ente rector en la materia.

4.3. EVALUACION CUALITATIVA

La evaluación de Control Interno Contable, determinada por la valoración cuantitativa se describe en forma breve y se analizan las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

4.3.1. Fortalezas

- 1. El proceso de cierre es claro para el área contable y para las áreas que deben intervenir o proveer información, lo que ha permitido efectuar los cierres y reportes contables en forma oportuna.
- 2. Los manuales y procedimientos de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera se encuentran documentados siguiendo los parámetros del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- 3. La entidad presenta en la forma determinada y en el tiempo establecido los informes de Ley a los entes



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

2010 D/--- 0 J

Página 8 de 10

de control, bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, permitiendo la transmisión oportuna de la información tanto a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF a la Contraloría de Bogotá, como la transmisión en el consolidador de Hacienda e Información Pública Bogotá Consolida.

- 4. Se realizan mensualmente las conciliaciones de los saldos de almacén, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, cuentas de orden, demandas y litigios, y nómina.
- 5. Se realizó revisión y actualización de los procedimientos "tramite de pagos" (código GF-PR-10) y "Registros Contables" (código GF-PR-9), asociados al proceso de "Gestión financiera".
- 6. Se adoptó el Manual de Políticas de Operación Contable código GF-MPO-01 en su primera versión, con fecha 21 de diciembre de 2018.

4.3.2. Debilidades

- El sistema de información SI CAPITAL de los módulos SAI SAE no se encuentra parametrizado para el manejo de la propiedad, planta y equipo (PPYE), es decir, la cuenta 1635 (Bienes Muebles en Bodega), 1637 (Propiedad Planta y Equipo no Explotados) y los Bienes Muebles en Servicio. En consecuencia, la profesional del área de contabilidad realiza el control y seguimiento de la PPYE mediante un control del archivo Excel.
- 2. Se evidenció en el enlace de transparencia y acceso a la información pública que no todos los informes que conforman los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018 se publicaron en forma correcta. Es el caso específico de las cuentas reciprocas y las notas a los estados financieros, donde se presentó un error de descarga y se publicó otra información, respectivamente.
- 3. Se encuentra pendiente la socialización del Manual de Políticas de Operación Contable (código GF-MPO-01), dado que fue adoptado el 21 de diciembre de 2018.
- 4. Las capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable no fueron incluidas en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2018, aunque la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera informó que se asistió a las socializaciones y capacitaciones realizadas por parte de la Dirección de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
- 5. Se obtuvo evidencia documental del informe de la toma física de inventario realizada para la vigencia 2018, el cual no cumple con todos los lineamientos establecidos para dar cumplimiento a la Resolución 001 de 2001.
- 6. Existen debilidades en el archivo, organización y custodia de los soportes documentales de los diferentes hechos económicos, lo cual se evidencia en la dificultad de ubicación y entrega de estos, en especial en relación con los documentos electrónicos o aquellos soportes que reposan en medio magnético en los sistemas de información o en el computador de quienes intervienen en el proceso contable.
- 7. Algunos de los comprobantes aportados por el proceso incluyeron una marca de agua con el texto "no aprobado", y en el mismo no se especificaba quién elabora y aprueba los registros contables, aspectos



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de

Página 9 de 10

older I TM A SV on owner to to

que es importante revisar en la parametrización del sistema de información LIMAY en aras de la mejora de la información contable.

4.3.3. Avances y mejoras del proceso de control interno

- 1. El área de Contabilidad continuó realizando durante la vigencia de 2018 las conciliaciones en forma mensual de las cifras que reportan los diferentes procesos que alimentan la situación financiera, con lo cual asegura la debida oportunidad en la identificación, clasificación, registro y control de las partidas conciliatorias, (Almacén, Talento Humano, y Cartera, Tesorería).
- 2. La entidad dio cumplimiento a la Resolución 533 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación y demás normas que lo rigen para el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera y contable.
- 3. Se adoptó el Manual de Políticas de Operación Contable código GF-MPO-01 en su primera versión, con fecha 21 de diciembre de 2018.

4.3.4. Recomendaciones

- 1. Realizar el estudio integral de los procedimientos y formatos existentes al área contable, principalmente los que se encuentra con fecha de aprobación desde la vigencia de 2017, (trámites de cobro persuasivo, baja de bienes, toma física de inventario, mantenimiento de bienes) con el fin de verificar y analizar si se hace necesario efectuar ajustes, teniendo en cuenta las mejoras que se han realizado a los software o aplicativos de la Secretaría Distrital de la Mujer y a la normatividad actual y aplicable a la Entidad.
- 2. Se recomienda identificar, analizar e incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación las acciones complementarias para fortalecer el desarrollo de competencias, actualización permanente y renovar los conocimientos del grupo de trabajo frente al cambio de variables del entorno.
- 3. Mantener el fomento de la cultura de autocontrol en las dependencias involucradas en el proceso que conforman el Control Interno Contable, a fin de contar con la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente en materia contable y financiera.
- 4. Tomar las medidas necesarias para socializar y dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable recientemente adoptado en la entidad.
- Realizar la articulación necesaria entre las dependencias para facilitar y agilizar la implementación de un software que permita incorporar en tiempo real la información inherente al manejo de almacén y nómina.
- 6. Mantener los soportes de tipo contable en las respectivas carpetas (físicas y electrónicas) y que sean de conocimiento para los involucrados en el proceso contable, a fin de no generar dependencia de una persona para la ubicación y entrega de la información.
- 7. Realizar la revisión de los tiempos de retención establecidos en la Tabla de Retención Documental, así como lo referente a su disposición final.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 10 de 10

8. Generar una batería de indicadores que permita conocer la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad con su correspondiente análisis, de tal manera que pueda monitorearse su impacto, desempeño y capacidad para cumplir su propio propósito.

9. La Oficina de Control Interno solicita a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiara que el presente informe sea socializado con las diferentes áreas y personal que intervienen en el proceso contable, y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

Se recomienda que las (os) profesionales responsables de realizar y procesar la información contable apliquen el formulario de evaluación de control interno contable, con el propósito de materializar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente informe, las fortalezas se incluyen en el numeral 4.3.1 de la evaluación cualitativa del Sistema de Control Interno Contable.

5.2. DEBILIDADES

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente informe, las debilidades se incluyen en el numeral 4.3.2 de la evaluación cualitativa del Sistema de Control Interno Contable.

Cordialmente,

NORHA CARRASCO RINCON Jefa Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital de la Mujer

				- Colored motions on security
A	3.3	3.2 &	3.1	
Se ha implementados ma política o littruma (directriz, procedimiento guia o litarmiento) sobre identificación ide libs objetes fisico, en for individualizada degito del gipuro contable de entidad?	dimientos internos documentados ıción de la política?	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	A STEENAN CONTROL OF THE STEENAN CONTROL OF T
	que	nte	nal	
ŢŽ.	뜜	뜜	E	12 2012
	÷			
SI	R	S	Ω	S
080	0,23	0,23	0,23	
Se evidentio que la Dirección de Céstion Administrativa y Financiara bene una carreta de acceso compari do rue (grayita con los involuciados del procesa donde se pueden evidenciar los inventacios. Adicionamente, existe una carreta fisica donde se enquentran individualizados los inventantos por funcionario dependencia y sede y además se quetra con el procedimiento GA-PR-10 ingreso de Bienes a Almacen con fecha ao de abril de 2018.	Se evidenció la existencia de los procedimientos internos que intervienen en la aplicación de la política los cuales están registrados en el aplicativo LUCHA (Sistema de Gestión), como son : 1.Tramite de pagos GR-PR-10 V.5 2. Ingreso de bienes al almacén GA-PR-10 3. Entrega de bienes de elementos al servicio GA-PR-11 4. Baja de bienes GA-PR-12 5. Toma física o verificación de inventario GA-PR-13 6. Traslado de bienes GA-PR-16. 7. Mantenimiento de bienes GR-PR-5. 8. Liquidación de contratos y/o convenios GC-PR-13 9. Elaboración de nómina GTH-PR-16 10. Manejo de intangibles GT-PR-10	No todos los procedimientos tienen identificados con exactitud los documentos idóneos para el reporte de la información contable como es el caso de talento humano y del área de almacén, se evidenció en el proceso de trámite de pagos GR-PR-10 V.5, los documentos idóneos para la cancelación de las diferentes obligaciones. Sin embargo, como medida de autocontrol la Contadora de la entidad convoca mensualmente a los encargados de remitir la información al área contable, con el propósito de realizar el seguimiento de las actividades necesarias para la incorporación de la información en los Estados Financieros. De acuerdo con las actas aportadas acerca de las reuniones realizadas no se evidenció la firma de asistencia por parte de las (os) asistentes a la misma.	El Manual de Operación Contable código GF-MPO-01 de fecha de emisión de diciembre 21 de 2018 no ha sido socializado debido a la fecha de publicación, actividad que se estará realizando en la presente vigencia. Se evidenció en acta de reunión del día 26 de Junio de 2018 la socialización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos asociados al proceso de Gestión Administrativa y Gestión Financiera en los que se encuentran: 1. Elaborar anteproyecto de Presupuesto 2. Trámites de pagos 3. Programación y reprogramación anual de PAC y desagregar el presupuesto. 4. Trámites de pago de pasivos exigibles. 5. Expedición certificados de disponibilidad o registro presupuestal. 6. Anulaciones o liberaciones de saldos de cdp y crp 7. Traslados presupuestales - funcionamiento 8. Registros contables 9. Trámites de cobros persuasivos.	is a more as a more designation of the control of t

PARCIALMENTE Be verifica la individualización de los bienes físicos? Be verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos con el proceso? Be verifica la aplicación de estas directrices, guías o guías o el eff socialización de estas directrices, guías o ecedimientos? Be verifica la aplicación de estas directrices, guías o eff socialización de estas directrices, guías o ecedimientos?	n las	R-11 n los peta	n los de la los de la los de la los de la	nes,	el 21 n de aliza aliza aliza s de s de
Se ha socializado este instrumento con el personal volucrado en el proceso? Se verifica la individualización de los bienes físicos? El PARCIALMENTE PARCIALMENTE REGIETA CONTINE UNITATIVA DE LA CHIGHA POR CALMENTE REGIETA CONTINE UNITATIVA DE LA CHIGHA POR CALMENTE REGIETA CONTINE UNITATIVA CONTINE UNITATIVA CONTINE CONTINE CONTINE UNITATIVA CONT	El funcionario de almacén y el personal contratista de apoyo conocen los instrumentos que aplica la entidad referente al manejo y custodia de la propiedad, planta y equipo. Se evidenció la participación de la responsable del proceso en la reunión realizada el día 26 de Junio de 2018 donde se socializaron las caracterizaciones procedimientos y formatos asociados a los procesos de Gestión Administrativa y Gestión Financiera.	En el momento de realizar la toma física de la propiedad planta y equipo se verifica la individualización de los bienes. De igual forma existe el procedimiento "Entrega de Elementos y Bienes al Servicio" GA-PR-11 donde se realiza el traslado de bienes en forma individual. La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera tiene una carpeta de acceso compartido con los involucrados del proceso donde se pueden evidenciar los inventarios; adicionalmente, existe una carpeta física donde se encuentra individualizado el inventario por funcionario, dependencia y sede. En cumplimiento a la Resolución 001 de 2001 y demás normas aplicadas no se pudo evidenciar el informe final de la toma física de los bienes con corte a 31 de Diciembre de 2018.		No existe un procedimiento en el proceso de Gestión Financiera para la realización de las conciliaciones, aunque se evidenciaron políticas de operación y actividades incluidas en otros procedimientos a excepción del procedimiento de Nómina. Se evidenció acta de reunión del día 26 de Junio de 2018 donde se socializaron las caracterizaciones, procedimientos y formatos asociados a los procesos de Gestión Administrativa y Financiera.	Como medida de control y verificación se evidenció en el Manual de Políticas de Operación contable del 21 de Diciembre de 2018 dentro de los controles operativos en el numeral 5.2.1. Verificación y conciliación de la información contable. El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza periódicamente y de forma permanente por los servidores delegados de las dependencias generadoras de información y el (la) contador (a) del área contable, confrontando la información de las dos fuentes. Se efectúan como mínimo conciliaciones de saldos para los anticipos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, cuentas de orden, propiedades, planta y equipo, cuentas de enlace, obligaciones contingentes derivados de sistema de procesos jurídicos SIPROJ. Del resultado de esta actividad pueden generarse ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones a que haya lugar, tanto en las transacciones u operaciones manuales.
Se ha socializado este instrumento con el personal el motocado en el proceso? Se verifica la individualización de los bienes físicos? Ef ferentación de estas directrices, guias o procedimientos con personal involucrado en el proceso? Ef e verifica la aplicación de estas directrices, guias o coedimientos? Ef occedimientos?	0,35	0,21		0,21	0,35
Se ha socializado este instrumento con el personal wolucrado en el proceso? Se verifica la individualización de los bienes físicos? Examenta con tura directriza guía o procedimientos más personal involucrado en el proceso? Realizar y las conditarios guías o procedimientos con personal involucrado en el proceso? Realizar pueda papicación de estas directrices, guías o ocedimientos? Realizar pueda papicación de estas directrices, guías o ocedimientos?	IS	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	s
Se ha socializado este instrumento con el volucrado en el proceso? Se verifica la individualización de los bienes físicos se verifica la individualización de los bienes físicos se contras, contratas, contrata		in .			't a
于2019年10日 10日 10日 10日 10日 10日 10日 10日 10日 10日	instrumento con el	4.2 ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	25 cuenta con tima directuz, gula bipopanimenta para realizar les confidentes de las parasitas mantes elevantes afin de lografi una adecoada administration (medición).	5.1 el personal involucrado en el proceso?	

				:eso?	el proceso?
socializado en la vigencia 2018; no obstante, en algunos de los procedimientos se evidencian los tiempos para el cumplimiento de la presentación oportuna de la información financiera (tramite de pagos, convenios interadministrativos).	0,35	SI	뚀	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en	¿Se 7.1 procec
Paya la presentación oportuna de la información financiera la entidad cuenta con el Manual de política de operación contable, que establece en el numeral 6 la presentación de información contable. De igual logina tigneen quenta las diferentes comunicaciónes entidas, por la Contaduría General de la Nación y la Dirección bistrital da Contabilidad en lo referente a la presentación oportuna de la información financiera.	0.30	SI	E _r	ပိုင်း ငယ္၏အ လက္ျပဳခင္းမွာ ရွားဝင္အစစ္ပြုက္ခုစိုက္တင္တာ ရွပ္တုန္ lineamiento ဝ ကြန္သားပညာတြဲ့ အေရ ရွိ ရွားမန္ဆား(actón oportuna de la información ကြန္သားမွာအ?	7 linean oport
La verificación del cumplimiento se realiza a través de las reuniones periódicas desarrolladas por la responsable de la información financiera para el reporte mensual y trimestral de los hechos económicos, con lo cual se garantizan las acciones mínimas tendientes a lograr la razonabilidad y objetividad de la información contenida en los estados contables. Evidencia sustentada en las actas de reunión de fechas 28 de marzo, 29 de Junio, 31 de agosto, 28 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 28 de diciembre de 2018.	0,35	S	. Ef	کe verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	6.2 ¿Se v
La Dirección de Talento Humano realiza jornadas de inducción en el puesto de trabajo, donde se socializa el manual de funciones donde se evidencia la responsabilidad de cada una de las servidoras (es) y áreas involucradas en el proceso. Por otra parte, existe un trabajo conjunto entre la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad y las personas de las áreas que se involucran en el proceso, realizadas a través de mesas de trabajo, actas, comités de sostenibilidad contable, comité de inventarios etc., donde se definen las responsabilidades de la entrega o cumplimiento de las actividades asociadas al proceso contable.	0,35		щ.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	¿Se socia 6.1 procedimie el proceso?
La dilicetti. Se en prenta contenta en la Resolución 297 de techa 7 de Octubre de 2013. Por lo cuol se modificamen Manufi específicade la junciones vae combectencias deborales para los empleos de la SOMUTET Para el aso específicade la junciones que se contenta de la casa por el la descripción de las se cierco per la descripción de las se cierco per la descripción de las actividades se el la guntificación de las actividades se procedimiento en la descripción de las actividades se procedimiento de la contable.		SI		LIEMENTOS DEL MARIO NORMANDO. LIEMENTOS DEL MARIO NORMANDO. LIEMENTOS DEL MARIO NORMANDO. LIGARDOS DEL MARIO NORMANDO. LIG	Se o proce 6 segreg

10.2	10.1	10	9.2	9.1	.
¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?		LSe tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre argilisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	ELEMENTOS DEUMARCO NORMATIVO ELEMENTOS DEUMARCO NORMATIVO La entidad tiene implemaniadas direguisas procedimientos guias o lingamientos ilarga (calizar periodicamente inventarios //crutas de information que le permitan verificas la existencia de activos (v pasivos)
щ.	ц	3 .	Ef	ES	
<u>v</u>	₹.	S	NO	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE
0,23	0,23	0.30	0,07	0,21	810
El mecanismo para verificar el cumplimiento de las directrices es a través del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable Contable que funciona como una instancia asesora cuya finalidad es propender por la generación oportuna, conflable, relevante, y comprensible en la información contable. Otra medida de verificación fue la visita de seguimiento realizada el día 22 de Noviembre de 2018, por parte del Asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda donde se evaluó el grado de avance de las actividades concertadas dentro del proceso de depuración contable que adelanta la entidad, de conformidad con lo establecido en la Carta Circular No. 74 de julio de 2018, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C y en cumplimiento del artículo 355 de la ley 1819 de 2016 y la Directiva del Alcalde Mayor No. 005 de 2017.	Se evidenció que el Manual para Políticas de Operación Contable en el numeral 8. establece la forma de realizar la depuración contable, pero la socialización no se pudo realizar por la fecha de aprobación del 21 de Diciembre de 2018; sin embargo, en el proceso de registro contable GF-PR-9 se evidencia la importancia de revisar las cifras susceptibles de depuración de conformidad con la Resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, procedimiento que fue socializado el 26 de Junio de 2018.	Se exidentió que el Manual para Políticas de Operación Contable en el numeral 8. establece la forma de realizar la depuración contable permanente, para lo cual se cuenta con el Comité. Técnico de Sosten billidad Contable deado mediante la Resolución No. 170 del 77 de Abrill de 2016. De Igual forma se tiene encuenta la Resolución IDDC-00003, en la cual se establecen los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable público Distrital.	No se pudo verificar si se cumplió con los lineamientos o procedimientos realizados para la toma física con corte a 31 de diciembre de 2018 realizada por la encargada del almacén de acuerdo con establecido por la Resolución 001 de 2001.	No se evidenció la socialización del procedimiento para la toma de fisica de los bienes de la entidad en cumplimiento a la Resolución 001 de 2001 para el cruce de información de la existencia de activos y pasivos, a pesar de existir el procedimiento de toma física o verificación de inventario codigo G-PR-12	Para la verificación de la existencia de los inventarios se realizó de conformidad con el cronograma. Bara la verificación de la existencia de los inventarios se realizó de conformidad con el cronograma, de coma física de los ligenes dando cumplimiento a de contemplado en la Resolución con de 2001. Dirente la vigencia 2018 no se realizaron verificadores a leatorias para la existencia de los mismos, en desarrolla de esta evaluación se captuvo el informe final de la toma física realizada con corte a 31 de dicembre de 2018, el cua inocumple con lo estáblecada en la Resolución (011 de 2001. de dicembre de 2018, el cua inocumple con lo estáblecada en la Resolución (011 de 2001. los ruyes de información se regiza la existencia de los pasivos a traves de la conciliación de las cuentas por pagar de acuerdo approvectos de inversión o funcionamiento.

	A CONTRACTOR OF THE CANADA SELECTION OF THE CANADA SEL				
					El análisis, depuración y seguimiento de las cuentas se realiza a través de mesas de trabajo en el momento que se requiera o que el Comité de Sostenibilidad lo establezca. Sin embargo, para la vigencia 2018 se evidenciaaron mesas de trabajo con la praccióa.
					20 de Noviembre de 2018, donde se revisaron los siguientes temas: • Seguimiento Depuración Contable (Cartera, Convenios, Bienes Muebles, Bienes Inmuselos, Octobros Cartera, Convenios, Bienes Muebles, Bienes Inmuselos, Cartera, Convenios, Bienes Muebles, Bienes Inmuselos, Cartera, Convenios, Bienes Muebles, Bienes Inmuselos, Cartera, Convenios, Bienes Muebles, Bienes, Cartera, Convenios, Bienes, Cartera, Convenios, Bienes, Cartera, Convenios, Bienes, Cartera, Cartera, Convenios, Bienes, Cartera, Carter
	LEI análisis, la depuración v el seeuimiento de cuentas sa				Plan de Mejoramiento Documentos Emitidos DDC
10	realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	t a	<u> </u>	0,23	Operaciones Reciprocas
					• Notas Contables
					• Documentos cierre contable 10 de agosto de 2018, con el mondeito do conicos Locianismos de contrabación de c
					* Rubros a depurar
				<u> </u>	* Recomendaciones Generales proceso de depuración
		-			* Normatividad aplicable al proceso de depuración para la vigencia 2018. * Cano mámicos contractivas de la depuración para la vigencia 2018.
				-	Casus y actutos -apilicación del proceso de depuración 2018
	A STATE OF THE STA				
	IDENTIFICACIÓN	Call		17201	
					OBSERVACIONES
#	23e evidentiapo, medio de finideramas cuotra sethical o mecanismo, la forma como circula la finormación hacia el atearconamas	G	ıs	10000	lá en leita cuenta sonatos los contratos donde. Establisha destignas forma el flujo de Información dell'esponsable quien refroallocata istolombon inatolicanación á concable; delgualmanétas sexulgitacon el manual de política de dos aconcables de MPO-Os aprobado
					el 71 de diciembre de 2018 donde, se delo, consignada la responsibilitad de cada uno de los procesos
11.1	ئادة entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ē	S	35,0	La entidad cuenta con la caracterización del proceso de Gestión Financiera GF-CA aprobado el 2 de Diciembre de 2014 donde se identifican los proveedores de la información dentro del proceso contable.
11.2	داد و entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	缶	. 12	0,35	La entidad cuenta con la caracterización del proceso de Gestión Financiera GF-CA aprobado el 2 de Diciembre de 2014 donde se identifican los receptores de la información dentro del proceso contrable
n :	utos derechos y obligaciónes se entuentran debidamente individualizados entre comabilidad iblen sea dor el aréa contable o bien, por orras dependencias;		IS	0.00	De acciento con los reportes aportadas los detelibras publicacións se encuentran en forma Individual popueles para las mantas bel colifativ quentas por entaris de gual forma se registran qui cuentacontable.
12.1	Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	£	S	0,35 P	De acuerdo con los soportes aportados acerca de la individualización de los derechos y obligaciones se puede concluir que la entidad tiene el control ya sea en cabeza del área contable o por los responsables de los módulos que alimentan la contabilidad y se miden desde su emisión hasta la culminación de la orden de papo.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	뮵	IS	0,35 p	De acuerdo con los soportes suministrados acerca de la individualización de los derechos y obligaciones, se puede concluir que es posible efectuar la baia de cuentas a nartir de la individualización de las designados.
				0	obligaciones.

, G	14.1	14	13.1		
25e llevan registros individualizados de los hechos económicos acutridos e elevandadas in	2Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	کاو utiliza la versió de Cuentas کمارو aplicable a la entida	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los 13.1 criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	(Para la identificación de Distribus exploritos) e toma como base el indire intituativa aplicatione la entidad?	MAKKSON HELE TO THE TOTAL THE STREET OF THE
1,13	Ef		TIPO EF		
SI	SI	<u>v</u>	SI	ñ	
0.50	0,70	0,20	0,70		
De accepto con los sopoles appresión sue reade la indivibual l'estión de los hechos económicos se puede social in que la entidad stiene és control sua sea en capeza del area contable o por los responsables que alimentant la consabilidad. Estas información se evidencio sen la muestra de los responsables cuentas por contable.	Con el propósito de realizar los reconocimientos de los hechos económicos en debida forma la responsable de la información consulta en la página www.contaduria.gov.co/ RCP/Régimen de contabilidad en convergencia con NIIF-Nicsp/marco normativo entidades de gobierno/catálogo general de cuentas	La entidad acogió (lo displasso, en la ultima versión, de la actualización del catalogo General de Cuentas es decirala versión coro vorsiós:	De acuerdo con lo enunciado en el Manual de Políticas de Operación Contable del 21 de Diciembre de 2018 en el numeral 1.1 Objetivo General y 1.2 Objetivos Específicos se identificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basados en lo indicado por la Contaduría General de la Nación como los lineamientos dados por la Dirección de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda. OBSERVACIONES	De aggierdo: con lo enunciado en ej manual de Políticas de Objetación comable del 21 de Diciembre de 2018 en el mumeraj. 1.1 dibentivos deneral v.1.2 objetivos desperacións de el describico que la dependencia de templina la depublicación del mentos económicos basados en los indicados por la contraturia de templina la destigi nación en el desarrollo de la modernización de la regulación contrable publica mediante la Hasolución 33 de 2015 quorpora como garce integrame del Regimen de contrabilidad publica el existocolución 33 de 2015 quorpora como garce integrame del Regimen de contrabilidad publicación de la paralla p	

	De acuerdo con lo enunciado en el Manual de Políticas de Operación Contable del 21 de Diciembre de 2018 en el numeral 1.1 Objetivo General y 1.2 Objetivos Específicos se identífico que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basados en lo indicado por la Contaduría General de la Nación.	La Contaduría General de la Nación en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 533 de 2015, incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo para entidades de Gobierno el cual esta conformado por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, dos procedimientos contables, las guías de aplicación, el catalogo general de cuentas y la Doctrina Contable. Este marco normativo es aplicable a las entidad de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que para este caso es aplicable para la entidad.	Adicionalmente en el numeral 2. ALCANCE DEL MANUAL, este documento define responsabilidades, prácticas contables y formas de desarrollar las actividades contables para facilitar la preparación, presentación interpretación y comparación de la información financiera, para efectos de control administrativo y financiero en la Secretaría Distrital de la Mujer.	OBSERVACIONES De atuacidos constantentes aporteda servebillo directione de información DIMAY tiene afectente. Note es tationes anticomente de constantes de	De acuerdo con la muestra aportada se revisaron los comprobantes de ajustes y reclasificaciones, nómina, gastos, evidenciando que los registros contables presentan un orden cronológico	No se pudo verificar el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad por cuanto no fueron aportados en su momento.	En ar en cuentra non el procedinitatio den dentros contenhes dentro del 76 de Diciembre de 2018 Versión 3 el cual intitivas los apprimentos necesarios de africado den al nipo de cipigación (cartera) Por concepto, denilcentras, quincipación dentro de la sere procedimiento lo referente approcadamento y ocumbro ser un el este procedimiento lo referente approcadamento y ocumbro en este Ron differente en este de la sere
	· ,	0,70		TOTAL 0.18	0,35	70,0	
		Б		CALIFICACIÓN PARCIALMENTE	IS	ON	N
		t i		TIPO Ex	Ef	Ef	
ELEMENTOS DECMARGONORMATIVO		15.1 definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?		REGISTRO Lios hethos econômicos se contabilizar cronológicamente?	16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	16.2 ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	17 Lios hechos económicos registrados estan lespaldados en documentos soporte Idóneos?

					Ī
No se pudo evidenciar si en el caso de existir diferencias en los libros y los comprobantes de contabilidad realizan los ajustes necesarios, por cuanto estos no fueron aportados en su momento.	0,07	NO	Ef	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y aiustes necesarios?	19.2
No se pudo evidenciar si la información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad por cuanto estos no fueron aportados en su momento.	0,07	NO	Ef	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	19.1
No-se pudo evidenciar si lo albros de contabilidad se encuentran debidamente soportados por los compriduantes por cuantipastos no fueromapolitados en su momento:	5000	NO	16	Los ilbros de con abild i i i i in ila i i in ila ili in ila ili ila ili ila ili ila ili ila ili ila ili ila i	. J
De acuerdo con los soportes allegados, se evidenció que el Sistema de información Limay utilizado por la entidad no tienen enumeración en forma consecutiva en los comprobantes de contabilidad.	0,07	NO	Ef	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	18.2
De acuerdo con la muestra seleccionada para la revisión de los comprobantes de contabilidad, éstos se presentaron en forma cronológica de acuerdo con la tipología de los mismos, por lo que se considera que la entidad cumple con el registro de los comprobantes de acuerdo con los hechos económicos.	0,35	SI	EF	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	18.1
Se evidenció que la entidad sugira con el sistema de infolmación LIMAY el qual permite cear comprobattes por clase los cuales son admidistrados por los modulos que alimentan la contabilidad ales como Gausación, Nómina Almaceny Ajustes:	8):(0	PARCIALMENTE	jej	¿Para el registro de los hacitos expromitos, se elaboran los respentivos comprobatites de contabilidad?	#
De accierdo con el Manual de Políticas de Operación Contables - El término de conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad es de diez (10) años, contados a partir del 31 de diciembre del período contable al cual corresponda, la disposición anterior, se aplica a las tablas de retención documental y a las políticas de la institución para el manejo de archivos, sin perjuicio de las disposiciones establecidas o adoptadas por el Archivo de Bogotá para el manejo y conservación de documentos históricos. Se evidenció que no todos los soportes se encuentran en medio físico sino en el PC de la contadora.	0,35	SI	Ef	17.2 ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	17.2
debe adjuntar: 6. Entrada de almacén si el contrato es para adquisición de bienes 7. Pago aporte parafiscales firmado por el representante legal o revisor fiscal. Cuando son servicios públicos: 8. Factura de cada uno de los servicios Relación de Autorizaciones: 9. Planilla de Seguridad Social. 10. Nóminas. 11. Archivos Planos, entre otros. Estos documentos son revisados por los responsables del proceso contable y de pago. De no encontrarse completos se procede a solicitar la corrección o en su defecto se devuelven al supervisor del contrato o al lugar donde se originaron el cual se encuentra consignado en el procedimiento de tramite de pagos GF-PR- 10 versión 5.	0,35	S		¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	17.1
 cuenta de copro o faccura Declaración Juramentada Copia planilla seguridad social informe de actividades cuando el pago se realiza a una persona jurídica se solicitan los demás soportes pero adicionalmente se 					
La entidad tiene identificados los documentos idóneos para cada uno de los casos es decir para los contratos de prestación de servicios se solicitan los siguientes soportes: 1. Certificado de supervisión 2. Certificado de supervisión					

De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable del 21 de Diciembre de 2018 en el numeral 16.2.3.2 Vidas útiles estimadas, que la revisión de la estimación de las vidas útiles se realizará de manera anual y estará a cargo de la Subsecretaría Corporativa por medio de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, por el profesional universitario encargado del almacén, los cuales se reunirán y analizarán el comportamiento del uso de los elementos de propiedad, planta y equipo, con el fin de verificar la correcta estimación efectuada o si se requiere alguna modificación. La conclusión de estas mesas de trabajo debe ser informada mediante memorando al Área Contable. Por lo anterior, se evidenció que la encargada del almacén realizó durante la vigencia 2018 la revisión de las vidas útiles y la depreciación.	0,23	R	Щ.	الله vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	22.2
Se evidencio en reunión del día 13 de Diciembre de 2018 que de acuerdo a la política del procedimiento de entrega de bienes al servicio GA-PR-11 se estableció en los numerales que la vida útil de los activos de la entidad se determina considerando el potencial de servicio basado en: 1. El desgaste físico esperado por el uso de los mismos. 2. La obsolescencia técnica. 3. Los planes de renovación tecnológica	0,23	R	Щ.	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	22.1
Para las dere tri macion rue la debreciabido, se aplica el método de depuestación: que mejor refleje el equilibrio entre os beneticios recibigoso aptercial de servicio, la vida vitil vua destribución del costo del grafico como entre expensione el militar cuando los pienes estendisponibles para ser utilizados en la como entre expensione el control de su control de control		SI		USE calculari, de marrera au durar par vallores correspondentes calculari par vallores correspondientes calculari provetos correspondientes calculari provetos correspondientes calculari provetos correspondientes calcularis como contractor acotamiento y de el loca se primari puer amortización acotamiento y de el loca se primari puer correctiones.	B
OBSERVACIONES	TOTAL	CALIFICACIÓN	TIPO	MEDICIÓN POSTERIOR	
Con el fin de dar cumplimiento al Manual de Políticas de Operación Contable del 21 de Diciembre de 2018, éstas fueron diseñadas de conformidad con el marco normativo correspondiente para la entidad. En el numeral 15.4 de este manual se indica la incorporación de la totalidad del texto de las políticas transversales e incluye políticas específicas que cada una de ellas requiera para su implementación interna dentro de la Secretaría. Estas políticas transversales están basadas en la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015.	0,35	IS	Ef	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	21.2
Supervisoras de convenios: Quienes responden por la ejecución de los convenios y a quienes se les envid comunicaciones de seguimiento y se realizan mesas de trabajo. Talento Humano: obligación establecida en el manual de funciones.					
3				en el proceso contable?	
La Directora de Gestión Administrativa y Financiera, quien revisa y avala todos los hechos económicos. El Contador (a) quien realiza y firma todos los hechos económicos. Un apoyo profesional contable, con obligaciones contractuales específicas relacionadas con el tema contable.	0,35	জ	щ	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado	21.1
			·		
Se evidenció que en el Manual de Políticas de Operación Contable se establecieron los criterios de medición					
					7



1 1 1 1 1 1 1 1	. N	1	2	T N	2	2	/
26	25.1 ld	25	24.4 ċ	24.3 ¿	24.2 i	24.1	2
لاه سائاته سار «الافراد» و المرازووري و المرازووري و المرازووري و المرازووري و المرازووري و المرازور و المراز	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Llas cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de Jos libros de contabilidad?	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	MAIGE BETT AND AND ANALY OF SET OF SE
E.	Щ.	Ē ,	Œ.	뜜	ᄠ	ᄄ	B. T.
PARCIALMENTE	NO	NO	ñ	ON	PARCIALMENTE	<u>s</u>	SI
81.0 8	0,14	0,06	0,18	0,04	0,11	0,18	0310
La Setretaria Distrital de la Muler hace parte del sector central de la Administración Distrital, por lo que no tiene tesoreria propia ni endeudamiento, ni otros aspectos que permitan contar con la cotalidad de la información para calcular los indicadores financieros que normalmente se utilizan (liquidez, endeudamiento, solvencia, etc.). Adicionalmente no cuenta con tondo cuenta asignado. No obstante, tiene-identificados dos indicadores de gestión.	Se evidenció que existe un formato para la verificación de saldos y partidas que conforman los estados financieros donde se específica la cuenta contable, nombre de la cuenta, valor y naturaleza de la misma. La profesional encargada de dicha actividad deja constancia en la parte de observaciones la comprobación de los valores de las cuentas que conforman cada una de las partidas que conforman el estado de situación financiera. Se califica como no debido a que no se presentó la evidencia con corte a diciembre 31 de 2018.	No se evidendo si las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los llibros de contabilidad, pol cuanto no fueron suministrados en su momento.	Se evidenció que con corte a 31 de Diciembre de 2018 se elaboraron los siguientes documentos con el fin de dar cumplimiento a la Resolución DDC 002 de 2018: Estado de situación financiera Estado de actividad financiera, económica social y ambiental Estado de cambios en el patrimonio Notas a los estados financieros Certificado de Estados financieros Certificado de Estados financieros	No se evidenció que los estados financieros sirvan como una herramienta gerencial para la toma de decisiones para la gestión de la entidad. En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno no se incluyó este tema en la agenda.	Se evidenció la publicación de los Estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2018 en la cartelera de la entidad. Con respecto a la publicación de la información en el link de transparencia y acceso a la información, se evidenció que en lo referente a las operaciones reciprocas no se encontró ningún tipo de información y en la parte de las notas a los estados financieros se publicó el Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de Diciembre de 2018.	Se evidenció en el Manual de Política de Operación Contable numeral 7. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, que se indica que: La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera de la Secretaria Distrital de la Mujer, publica mensualmente en las carteleras de información institucional de la entidad, el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a nivel de cuenta y así mismo se divulgan en la página Web de la entidad. Adicionalmente al cierre de cada vigencia publica las notas a los estados financieros.	De acuardo con lla solidancia aportada llos estados financiaros se elaboran. Y presentam oportunamente asia birección de Contabilidad dentro de los plazos establecidos de conformidad con la Resolución a Doc Gouz del 9 de agosto de 2018. Por la cual se establecidos de conformidad con la Resolución a Doc Gouz del 9 de agosto de 2018. Por la cual se establecidos de conformidad con julia Resolución a contenidad de la requisitos para de tempo de establecidos y consolidad de la securido bistrita de Regiendo, con lines de consolidación y análisis, y se filan lineamientos para la gestión de operaciones reciprocas en el Distrito Capital.

y del proceso contable? y del proceso contable? y del proceso contable? y del proceso contable? La información utilizada como lissumo para la elaboración del información utilizada como lissumo para la elaboración del información utilizada como La información filumine a presentación del información utilizada como La información filumine a presentación del los filos utilizadores requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hecthos económicos del marco normativo aplicable? La contenido de las notas a los estados financieros revela en forma sufficiente la información de tipo cualitativo y El contenido de las notas a los estados financieros, se hace referencia a las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que sea útil al usuario? La las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un Ef NO 0,033 N pariodos a otro?	0,07
insumo para la elaboración del información utilizada como insumo para la elaboración del indicador? Les intermusion finantiera internation del indicador? Les notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable? Les notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y Ef SI O,14 cuantitativo para que sea útil al usuario? Le contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y Ef SI O,14 cuantitativo para que sea útil al usuario? Le las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un Ef NO O,03 periodo a otro?	
Les notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable? El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y Ef SI 0,14 cuantitativo para que sea útil al usuario? El contas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un Ef NO 0,033 reperiodo a otro?	Contabilitation of last notas a los estados financieros económicos estados en las notas. Entidados tar interpretados la militara contabilidade un conformidad con el Manual de Políticas de Opera numeral 15.3.5 "Revelación de los estados financieros, explicativas a los mismos. Las revelaciones fueron des hechos económicos incorporados en los estados financieros, explicativas a los mismos. Las revelaciones fueron des hechos económicos incorporados en los estados financieros, explicativas a los mismos. Las revelaciones financieros, explicativas en la estructura de los estados financieros. Entidad referenciará cada partida incluida en los estados financieros se cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario, Contabilidad Pública. La información financiera se presenta en la estructir revelaciones realizadas en las notas explicativas a le desagregaciones relacionadas con los hechos econó proporcionan información que no se presenta en la estructar.
Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable? Lel contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantifativo para que sea útil al usuario? Len las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un Ef NO 0,033 in periodo a otro?	
¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y Ef SI 0,14 cuantitativo para que sea útil al usuario? ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un Ef NO 0,03 periodo a otro?	
las notas a los estados financieros, se hace referencia a variaciones significativas que se presentan de un Ef NO 0,03 iodo a otro?	relevante para entender cualquier de ellos
De acuerdo con el contenio	
27.4 aplicación de anterior, el Manual 27.4 aplicación de la información de la información de la información de la preparación de la políticas tran información, cuando a ello hay lugar? Ef NO 0,03 del texto de las políticas tran su implementación interna están basadas en la Resoluc Entidades del prohiemo.	
27.5 ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos Ef SI 0,14 (situación financiera) son ver la cuentas, nombre de cada uno de	

		<u> </u>	22		<u>N</u>	. A1	 _
29 5 24	(10 m) (10 m)		¿S 28.2 us		28.1 est	28 다 유 C 제 C 25	
¿Existent ma los riesgos d			¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?		¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	¿Para las entidades di cuentas, se prisanian misma? Si la entidades cuentas. ¿se prepara propósitos específico transparencia?	
SAE Conductions SAE	ADMINISTI ADMINISTI		entan (la co da?		ca la o inancie la pre	se pu Si la g Si se Si la g	
	ISTRA		explica mpren		onsiste iros co sentad		REVI
	HON B		an explicaciones qu comprensión de		ncia d n las p a para		Nejligion
	EURIE		que fa		e las ci resent propós		RENDICIONIDECUENTAS
	GO CO		aciliten a los información		fras pr adas e sitos es	Tradecti Specification Specification Tradection Specification	SA IN
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		a los lación		esenta n la re pecífic	en i illeriga idigo erries ini ingleso congres eggidad meson subringan productions	
	n 1		diferentes financiera		das er ndiciór os?		
			ntes		ı los		
			프		ᄠ		
track openitorial e	ilPO		-h				090
	9						S
<u>~</u>	CALIFICACIÓN	٠	⊙		<u>s</u>	<u>s</u>	Noby Children
	GIÓN						
	TATOT		0,35		0,35	9 <u>2</u>	NIOJA1
	2		4 1 1 1	- - 8 C		ନୁର୍ବ ହେଉଛିଥା ନୁର୍ବ	
regulacija, politi		or otra rranspar xtros es unción unción sública,	Votas a Certific Operac	on el porte a 3 resolu stado	Se eviden financiero profesiona de los valc financiera		
		Por otra parte y co transparencia y di otros es dar tran función de otros, pública, la entidad usuarios.	los est ado de iones r	Con el propósito corte a 31 de dicio corte a 31 de dicio la resolución DDC - Estado de activic - Estado de activic	Se evidenció que financieros donde profesional encar; de los valores de l financiera.		
		/ con el del de anspar os, de dad da	Notas a los estados financieros Certificado de estados financieros Operaciones reciprocas.	Con el propósito de dar comprensión a los usuarios sobre la corte a 31 de diciembre de 2018 se elaboraron los siguientes la resolución DDC 002 de 2018: - Estado de situación financiera, económica social y ambiental estado de actividad financiera,	ue exis de se e argada le las ci		
		fin de recho : encia : respoi cumpli	nancie os finar	ar com re de 2 de 201 inancie financie	te un specifi de did Jentas		
a lo pendicador de los rigias de indeferir internacios racios de indeferir elos ediativos alippores order descriptificações de indeferir para rimor en curatar estrador de indeferir internacional de indicador de in		dar cu de acce en la r ender e miento	ros	prensi 018 se 018 ra ira era, eo	format ca la o tha act que co	i de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa de la c	
		mplimi so a la endició ficaz y	ā	ón a lo elabor onómio	o para uenta o ividad inform		
	30	ento a inforn in de o recípr resp		raron l	la ver contable deja of an cad		OBSERVACIONES
	OBSERVACIONES	la Ley nación cuenta cocamo ecto a		rios su os sigu al y am	rificacion de, non onstan a una		OBSERVACIONES
tiens Lucion Licion Lic	CIONE	1712 c y se di y se di s, que sinte so la info		obre la ientes bienta	on de la nbre de las i		CIONE
	S	de 201/ ictan of conlle conlle obre lo rmació		inforn docum	saldos e la cue la par partida		
	99 38	4 "Por tras dis tras dis va la o s proc n finar		nación 1entos	y part enta, v te de s que o		
uron ge BhSriso Pendin Taurod		medio sposicio sposi	•	financ con el	idas qı alor yı observ conforr		
		de la cones" (sión de / result present		iera, sı fin de	ue con natural acione man el		
Apple 1		cual se cuyo pi cuyo pi quien tados tada a		e evidt dar cu	nforma leza de s, la c estado		
is la sentificación de los riesgos a nível de componente de Direcciónam de los sentificación de los riesgos de los riesgos de los districos de la componente de los districos de		creal: ropósit res act de la los difi		enció c ımplim	in los a la mit compro	es times no como sembos y procedimento paro la calabação de la monte estado de como de calabação de como de co	OBSERVACIONES OF THE PROPERTY
la la identificación de los riesgos à nível de componente de Direccionamiento initicando los faciones de initicando caxamo que puedan ocasionar riesgos que dello objetivos. a Bispicaeso del destron Higanoligia tiena identificados cultario (4) riesgos de indole por pares linguas de casto (4) riesgos de indole por la componenta de la componenta		Por otra parte y con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información y se dictan otras disposiciones" cuyo propósito entre otros es dar transparencia en la rendición de cuentas, que conlleva la obligación de quienes actúan en función de otros, de responder eficaz y reciprocamente sobre los procesos y resultados de la gestión pública, la entidad da cumplimiento a la ley respecto a la información financiera presentada a los diferentes usuarios.		de dar comprensión a los usuarios sobre la información financiera, se evidenció que con embre de 2018 se elaboraron los siguientes documentos con el fin de dar cumplimiento a 002 de 2018: ión financiera, económica social y ambiental	Se evidenció que existe un formato para la verificación de saldos y partidas que conforman los estados financieros donde se específica la cuenta contable, nombre de la cuenta, valor y naturaleza de la misma. La profesional encargada de dicha actividad deja constancia, en la parte de observaciones, la comprobación de los valores de las cuentas que conforman cada una de las partidas que conforman el estado de situación financiera.	elodas is sessible en la arma se muas y a los dimentes rains (a. entillo) des la estrituim des informes se la sidiriente su sino mal los que se presenta, de la roma. Als su officionists desvets dignostrat el la gradifica paradilitación el al information des argan porros approsanti en la readinación expedibalbos el sente de la sentilabi des argan porros approsanti en la readinación expedibalbos el sente de	
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	NO.	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			<u>. – – – – "</u>	- The second of	

	EEN MARCHINE HENTING OF THE STATE OF THE STA				
ģ	29.1 ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	t i	<u>~</u>	0,70	Se evidenció que la forma para realizar el monitoreo a los riesgos asociados al proceso contable es a través de la utilización del aplicativo LUCHA en el módulo "Gestión de riesgos", donde se especifica el nombre del riesgo, las normas que lo rigen, el nombre del proceso, responsable, alcance, es decir, si involucra uno o varios procesos, riesgo inherente y residual. Para el control de los riesgos al interior del mencionado aplicativo se tiene asignado un ID de identificación, el responsable de asignar controles, se identifican las causas y los efectos para cada uno de ellos; de igual formà, dentro de esta herramienta se puede visualizar el tipo de riesgo, su calificación, y los controles identificados, dejando como evidencia la fecha de implementación, tipo de control, acción o actividad, descripción, responsable de seguimiento y ejecución, y valoración delc control. Por otra parte la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento anual a la valoración de controles de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos.
8	25e fra establecido la probabilità de ocurranda y al mipacto que puede tener, en la entidati. fal materialización de los riesgos de indole contable?	ĒX	ß	060	Defitto del ablicativo i UCHA, herramienta iffilizada parata, peribhación de los riesgos de indole contable, se dene establecida a probabilidad de contranta y el marrio en la matriz de riesgos de recha 22 desembreos de zona, inclinantene la casa.
30.	30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	∨	0,18	De acuerdo al acta de reunión del día 22 de febrero de 2018, cuyo objetivo fue el de revisar los riesgos al proceso de Gestión Financiera se evidenció en el punto 5 "Análisis y valoración de los riesgos" que en esta sesión se informa que una vez revisada la manera como se realiza la calificación de la posibilidad y el impacto, para obtener la evaluación de cada riesgo, se modifica la posibilidad del riesgo "Que no se realice se demore o se genere errado el pago" de (4) probable a (3) posible.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef		0,18	De acuerdo al acta de reunión del día 22 de febrero de 2018, cuyo objetivo fue el de revisar los riesgos al proceso de Gestión Administrativa como Financiera se evidenció en el punto 4 "Revisión de riesgos y sus efectos" del proceso financiero que se acordó modificar la redacción de uno de los cuatro riesgos identificados. En esta reunión se precisa que los efectos deben ser identificados a partir de los riesgos, no de las causas motivo por el cual se modifican los efectos de 3 riesgos.
30.3	3 ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ē	5	0,18	De acuerdo al acta de reunión del día 22 de febrero de 2018, cuyo objetivo fue el de revisar los riesgos al proceso de Gestión Financiera se evidenció en el punto 3 "Revisión de Controles" (causas) que la Oficina Asesora de Planeación recomienda establecer una acción o control para cada causa identificada, con el fin de mitigar o evitar la materialización de los riesgos, asimismo sugiere agrupar las causas similares. De acuerdo con estas observaciones de las 15 causas identificadas inicialmente, se eliminaron (4), se modifica (1), y se identificó una causa adicional.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar 4 la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	1 55	_α	0,18 A A A T T T T T T T T T T T T T T T T T	De acuerdo al acta de reunión del día 22 de febrero de 2018, cuyo objetivo fue el de revisar los riesgos al proceso de Gestión Financiera se evidenció en el punto 6, Definición de Controles de Proceso para el riesgo. "Que no realice, se demore o se genere errado el pago ", se eliminó un (1) control de cinco (5) inicialmente establecidos y se modifican dos (2). Igualmente se modifican unos registros o evidencias de los cinco (5) Para el riesgo "Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios, se elimina un (1) control, de dos (2) inicialmente establecidos se modifican dos (2) y se establece otro. Además se modifican todos los registros o evidencias de los dos (2) controles aproados. Para el riesgo "Daño alteración o pérdida de la información" se elimina un (1) control de cuatro (4) inicialmente establecidos y se modifican tres (3). Por último se modifica un registro o evidencia de los tres (3) controles aprobados.

	32.2	32.1	32	31.1	31		٦
	¿Se verifica que los programas de capacitación 32.2 desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	¿Dentro del plan listitucional de capacitación se considera el desarrollo de comperencias y actualización permanente del personal nygusciado en el proceso contable?	¿Las personas involucradas en el proceso contable están 31.1 capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	دا و المحتود المرواندية والمحتود المحتود المحتود المحتود المحتود والمحتود	MARGO DE REPRESENTA RECURSOR AND REPRESENTATIVO	
	ᄠ	野	Ex	Ef	, L		STATE OF THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN
TOTAL	NO	NO	ON	PARCIALMENTE	Σ		A STATE OF THE PERSON OF THE P
25,88	0,07	0,07	90,0	0,42	0.30		TO SECURE A SECURE
	De acuerdo con la Resolución 0059 del 15 de febrero de 2018 "por medio de la cual se adopta el plan Institucional de Formación y Capacitación de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2018, no se evidenció ningún programa de capacitación que aporte el mejoramiento de habilidades y competencias en materia contable.	Si bien desde la Dirección de Talento Humano se verifica el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2018, en el mismo no se incluyeron acciones tendientes al desarrollo de competencias en materia contable.	De aquerdo con la revisión realizada a i Plan institucional de Capadiación para la vigencia 2018 no se evidencio mingun espació por parte de la enudad para el desarrollo de competencias y actualización en materia contable.	Se evidenció que la Dirección de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda genera espacios de capacitación referentes a la aplicación de la normativa contable.	De accuerdo con la verificación realizada, el área contable esta conformada por la Profesional de Planta quien cumple contas funciones de Contagora de la entidad de conformidad con el manual de funciones y una profesional de apoyo cuya vinculaçión es a trayés de contrato de prestación de senyições, quyo objeto es apoyar los requermientos contables en la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.		

	Porcentaje obtenido	PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL PREGUNTAS	MÁXIMO A OBTENER
4,04	0,80888	25,88	32	ъ
Fecha: 04 de febrero de 2019	Secretaría Distrital de la	Jefa Oficina de Control In	Norha Carrasco Rincón	A Comp

a Mujer nterno

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI,PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.